

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1989.

VISTO la Resolución N° 140/89 del Consejo Académico de la Unidad Académica Villa María mediante la cual solicita la titularización en el cargo de Bedel a la Señorita Mónica Raquel AUDANO, y

CONSIDERANDO:

Que la postulante reúne las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes presentados aconsejándose la designación en su cargo, en carácter de titular de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9° y 10 de la Ordenanza N° 637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

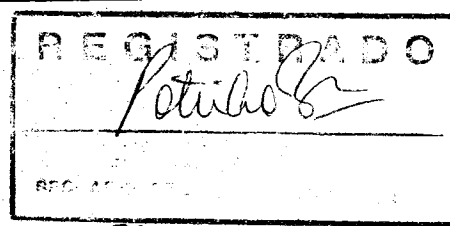
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Refrendar la Resolución N° 140/89 del Consejo Académico de la Unidad Académica Villa María y designar con carácter de Bedel Titular a la Señorita Mónica Raquel AUDANO

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

(DNI N° 13.457.619 - Legajo UTN N° 12422-7), a partir del 1° de junio de 1989 y por el término de tres (3) años.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 391/89

mmb

Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO